

Lunes, 13 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación Provisional Ordenanza Fiscal reguladora tasa Prestación Servicio Piscina, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos.

La Junta Vecinal de este Ayuntamiento E.L.M., en sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de Mayo de 2024, acordó, por Unanimidad de todos/as sus miembros, la aprobación provisional de la imposición, ordenación y el establecimiento de la TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS

SERVICIOS ANÁLOGOS, y la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal N.º 4, Reguladora de la tasa por "la Prestación del Servicio de Piscina, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el ar. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://lamohedadegata.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo inicialmente adoptado.

La Moheda de Gata, 9 de mayo de 2024

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

